

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Diecisiete de enero de dos mil veinticuatro (17-01-2024)

Ref: Proceso Ordinario de FELIPE ANDRES BERNAL TOVAR
contra CLINIVIDA Y SALUD IPS S.A.S. – AGROINDUSTRIAS ITALGOBA S.A.S. y otro

Auto Interlocutorio

RAD. 44-001-31-05-002-2021-00105-00

Por lo informado, señálese la hora de las 9:30 a.m. del día veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024) como fecha para llevar a cabo la Audiencia Especial donde se resolverá la solicitud de medida cautelar (artículo 85 A del C. de P. Laboral) en esa oportunidad las partes presentarán las pruebas acerca de la situación alegada y se procederá a resolver la solicitud.

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.